



Resolución de Presidencia

No. 078-2026-UNM

Lima, 21 de abril de 2026

Vista la Hoja Informativa No. 061-2026-UNM/DGA de la Dirección General de Administración, que adjunta el Informe No. 025-2026-DGA/UTIC/UNM del jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación y el Informe de Opinión No. 007-2026-UNM de la jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización, referidos al proyecto del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y comunicaciones 2026.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico y las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, asimismo el Artículo 2° establece que deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley No. 30220 Ley Universitaria;

Que el Artículo 4° de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora señala que, el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a la ley le corresponda;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 030-2026-MINEDU publicada el 27 de febrero de 2026 en el diario oficial El Peruano se encarga la presidencia de la Comisión Organizadora al Licenciado Armando Wilfredo Tarazona Padilla, en adición a sus funciones como Vicepresidente Académico, designación realizada mediante la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU; mediante esta resolución también se designa al doctor Ramon Thiago Mendes de Oliveira como Vicepresidente de Investigación;

Que de conformidad con el inc. d) del sub numeral 6.1.5 del numeral 6.1 del Artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU, norma que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", es función del presidente de la Comisión Organizadora emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; asimismo, el inciso k) le da la función de velar por el cumplimiento estricto a las exigencias de los sistemas administrativos y funcionales, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que mediante la Hoja Informativa No. 061-2026-UNM/DGA de fecha 27 de marzo de 2026, el Director General de Administración, Magister Samuel Enrique Sánchez Gómez, remite y pone a consideración de la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Informe No. 025-2026-DGA/UTIC/UNM que adjunta el proyecto de Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y comunicaciones 2026, elaborado por el jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación, Ing. Jean Pierre Chalán Castro de Cavalcanti, el cual cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Planeamiento y Modernización, según el Informe de Opinión No. 007-2026-UNM/OPP-UPM;

Que mediante la Hoja Informativa No. 061-2026-UNM/DGA de fecha 27 de marzo de 2026, el Director General de Administración, Magister Samuel Enrique Sánchez Gómez, remite y solicita a la Presidencia la aprobación del proyecto de Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y comunicaciones 2026, adjunto al Informe No. 025-2026-DGA/UTIC/UNM del jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación (UTIC), Ing. Jean Pierre Chalán Castro de Cavalcanti, el cual cuenta con la opinión favorable de la jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización, Lic. Joselyn Odalis Troncoso Huamani, según el Informe de Opinión No. 007-2026-UNM/OPP-UPM, con el respaldo del jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Salvatore D'Angelo Romero mediante correo electrónico a UTIC de fecha 19 de marzo de 2026;

Con el visado de la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 y sus modificatorias, Ley Universitaria, la Ley No. 30597, la Ley No. 30851, la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 030-2026-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU.





Resolución de Presidencia

No. 078-2026-UNM

Página No. 2



SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el "Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y comunicaciones 2026".

2° **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Mtro. ARMANDO WILFREDO TARAZONA PADILLA
Presidente (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música

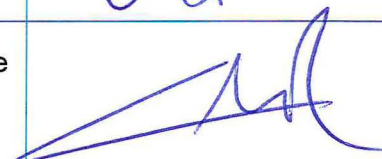
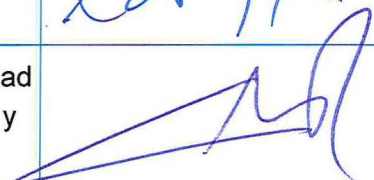


 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01



Universidad
Nacional de Música

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES 2026

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Formulado por:	Jean Pierre Chalan Castro de Cavalcanti	Jefe de UTIC	
Revisado por:	Carlos Martín Reyes Lescano	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
	César Salvatore D'Angelo Romero	Jefe de la Unidad de Presupuesto	
	Carlos Martín Reyes Lescano	Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y Modernización	
Aprobado por:	Armando Wilfredo Tarazona Padilla	Presidente (e) de la Comisión Organizadora	

 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	OBJETIVOS	4
III.	ALCANCE	4
IV.	BASE LEGAL	5
V.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	5
VI.	ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	6
VII.	MATRIZ Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	9
VIII.	RECURSOS PRESUPUESTALES	12
IX.	RESPONSABLES.....	16
X.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	16
XI.	CONTROL DE CAMBIOS	16
XII.	ANEXOS (Opcional).....	¡Error! Marcador no definido.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Alineamiento con Políticas u otras normas externas	6
Tabla 2 Alineamiento con Reglamentos Institucionales	7
Tabla 3 Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024–2028	7
Tabla 3 Alineamiento con el Plan Operativo Institucional (POI)	8
Tabla 5 Matriz y cronograma de actividades	9
Tabla 6 Programación de recursos presupuestales	12

 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Música tiene como visión mantenerse como la institución líder en la formación académica de músicos profesionales que contribuye al desarrollo cultural del país y trasciende internacionalmente, por lo que deberá contar con un conjunto de herramientas que le permitan lograrlo.

Es en este aspecto, el soporte informático cobra una importancia relevante en la realización de cualquier tarea o función que se realice en la Universidad Nacional de Música, es así que sus bienes informáticos deberán de encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, por lo que se ve necesario planificar, ejecutar y controlar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, el que permitirá atender de manera rápida y confiable los equipos de los colaboradores de la Universidad Nacional de Música, repercutiendo a su vez en la atención de alumnos, profesores y personal administrativo de la misma.

La gestión de mantenimiento preventivo y correctivo debe ser entendido como un proceso que comprende el diagnóstico del parque informático, planificación de acciones posibles de realizar al servicio correcto de mantenimiento y un adecuado control basado en un seguimiento permanente del funcionamiento de los equipos informáticos y de comunicaciones

Para lograr que la solución propuesta sea implantada y puesta en producción adecuadamente, es necesario que el proyecto se ejecute en varias fases, las cuales serán gestionadas utilizando las mejores prácticas del Área de Tecnologías de la información, donde se consideran aspectos críticos de gestión, como: alcance, tiempos, costos, calidad, riesgos, entre otros.

El presente documento describe los diferentes aspectos que forman parte del Plan de Mantenimiento, motivo por el cual contiene lo siguiente:

- Gestión del Alcance.
- Gestión del Tiempo.
- Gestión de Costo.
- Gestión del Recurso Humano.
- Gestión de la Calidad.
- Gestión del Riesgo.
- Gestión de Control de Cambios.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

II. OBJETIVOS

a. Objetivo general

Garantizar el óptimo funcionamiento y disponibilidad de los equipos informáticos y de comunicaciones de la Universidad Nacional de Música, mediante la implementación de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo que optimice los tiempos de respuesta, minimice costos y asegure la calidad en la gestión del servicio.

b. Objetivos específicos (de corresponder)

1. **Asegurar** el correcto desempeño de los equipos informáticos y de comunicaciones, contribuyendo a la calidad de los servicios ofrecidos por la universidad.
2. **Implementar** un programa de mantenimiento preventivo estructurado y calendarizado, basado en buenas prácticas y lineamientos técnicos, que permita reducir la incidencia de fallas, optimizar el rendimiento operativo y prolongar la vida útil de los equipos informáticos y de comunicaciones.
3. **Optimizar** los tiempos de respuesta en el mantenimiento correctivo, minimizando el impacto en las actividades académicas y administrativas.
4. **Controlar** los costos asociados a reparaciones, evitando sobrepasar el presupuesto del proyecto y previniendo gastos adicionales.
5. **Estandarizar** los procedimientos de mantenimiento mediante la implementación de órdenes de trabajo y rutinas específicas para los equipos informáticos y de comunicaciones.

III. ALCANCE

El presente plan de mantenimiento preventivo y correctivo cubre la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Música, distribuidos en las sedes de Carabaya, Emancipación, Camaná y Salaverry. Este plan considera:

1. **Equipos Informáticos:** Computadoras de escritorio, laptops, impresoras, proyectores y servidores.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

2. **Equipos de Comunicaciones:** Switches, routers y otros dispositivos de red.
3. **Ámbito de Aplicación:** Oficinas administrativas, académicas y centros de datos.
4. **Tipo de Mantenimiento:**
 - **Preventivo:** Inspección y limpieza de hardware, optimización de software y verificación de sistemas operativos para evitar fallos.

Correctivo: Reparación o reemplazo de componentes dañados, reinstalación de software y actualización de sistemas críticos.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 30096 - Ley de Delitos Informáticos
- Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado (y su reglamento)
- Normas Técnicas de Control Interno (Resolución N° 320-2016-CG)
- Decreto Supremo N° 050-2021-PCM
- ISO/IEC 27001 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2014
- Política de uso de dispositivos y equipos de la Universidad Nacional De Música.
- Ley N° 30220 - Ley Universitaria
- Plan Estratégico Institucional UNM 2026-2030
-

V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Mantenimiento Preventivo:** Conjunto de actividades programadas para inspeccionar, limpiar, ajustar y optimizar los equipos, con el fin de prevenir fallos y mantenerlos en condiciones óptimas.
- **Mantenimiento Correctivo:** Intervenciones realizadas para reparar fallos o daños en los equipos que afectan su funcionamiento, incluyendo el reemplazo de partes o componentes.
- **Infraestructura Informática:** Conjunto de recursos tecnológicos que incluye hardware, software, redes y servicios necesarios para garantizar el funcionamiento operativo de una institución.
- **Backup:** Copia de seguridad de datos almacenados en dispositivos informáticos, utilizada para restaurar información en caso de fallos o pérdida.
- **Acta de Conformidad:** Documento firmado por las partes involucradas que certifica la realización y aceptación de las actividades de mantenimiento realizadas.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017-2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

- **UTIC:** Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- **UNM:** Universidad Nacional de Música

VI. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

El presente Plan se articula con el marco normativo aplicable al sector de educación superior universitaria y con los instrumentos de gestión interna de la Universidad Nacional de Música, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026 - 2030. Este alineamiento garantiza que las actividades del Plan contribuyan al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales e indicadores.

Para tal efecto, se consigna el alineamiento correspondiente en las siguientes tablas:

6.1 Alineamiento con el Marco Normativo, Legal y otros instrumentos de gestión (externo)

Tabla 1 Alineamiento con el Marco Normativo, Legal y otros instrumentos de gestión (externo)

Marco Normativo, Legal y otros instrumentos de gestión	Artículo / Disposición aplicable (si corresponde)
Ley Universitaria - Ley N.º 30220	Artículo 118 – Infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP)	Objetivo Prioritario 4: Fortalecer la gestión institucional y la mejora continua de las instituciones de educación superior.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP)	Objetivo Prioritario 6: Movilizar recursos a las instituciones de educación superior para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.
Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM 2016-2026)	Objetivo Estratégico 3: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y su equipamiento.
Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM 2016-2026)	Objetivo Estratégico 2: Garantizar una oferta de educación superior que cumpla con condiciones básicas de calidad.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

6.2 Alineamiento con el Marco Normativo, Legal y otros instrumentos de gestión (interno)

Tabla 2 Alineamiento con el Marco Normativo, Legal y otros instrumentos de gestión (interno)

Marco Normativo, Legal y otros instrumentos de gestión	Artículo / Disposición aplicable (si corresponde)
Estatuto de la Universidad Nacional de Música	Disposiciones relacionadas con la gestión institucional y administración de recursos tecnológicos.
Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Música	Funciones asignadas a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) respecto a la gestión y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.
Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Música	Lineamientos orientados al fortalecimiento de la gestión institucional y modernización tecnológica.
Políticas institucionales de uso de dispositivos y equipos tecnológicos	Disposiciones para el uso adecuado, mantenimiento y protección de los recursos tecnológicos institucionales.

6.3 Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional (PEI)

Tabla 3 Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030

Elemento del PEI	Descripción
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	OEI.04 – Fortalecer la gestión institucional
Acción Estratégica Institucional (AEI)	AEI.04.04 – Mantenimiento de la tecnología de la información adecuado en beneficio de la comunidad universitaria
Nombre del Indicador	Número de equipos tecnológicos atendidos con mantenimiento preventivo
Logro esperado (PEI) 2026	399



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

6.4 Alineamiento con el Plan Operativo Institucional (POI)

Tabla 4 Alineamiento con el Plan Operativo Institucional (POI)

Elemento del POI	Descripción
Actividad Operativa	AOI00170600148 – Mantenimiento de la infraestructura tecnológica y telecomunicaciones
Unidad de Medida Representativa	Equipo
Meta física anual	525
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación – UTIC



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017-2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

VII. MATRIZ Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En esta sección se presenta la matriz de actividades del Plan, en la cual se organizan las principales acciones previstas para su implementación. Dicha matriz incluye el cronograma de ejecución, permitiendo una adecuada programación, seguimiento y control del avance del Plan.

■ Actividad Operativa vinculada: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES

Tabla 5 Matriz y cronograma de actividades

Tarea	Acciones	Unidad de Medida	Representatividad	Cronograma												Meta Anual	Indicador del PEI vinculado
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Juni	Juli	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Tarea 02: Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones	Mantenimiento de equipos de Gabinetes Preventivo	EQUIPO	Representativa				22									22	Número de equipos tecnológicos atendidos con mantenimiento preventivo
	Mantenimiento de equipos Windows Preventivo	EQUIPO	Representativa										250			250	
	Mantenimiento de equipos MAC Preventivo	EQUIPO	Representativa										40			40	
	Mantenimiento de impresoras Preventivo	EQUIPO	Representativa				36						36			72	
	Mantenimiento de Aire acondicionado a precisión Preventivo	EQUIPO	Representativa										1			1	



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

Tarea 03: Mantenimiento Correctivo de la Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones	Mantenimiento de antenas Wi- Fi Preventivo	EQUIPO	Representativa				30						30			60
	Mantenimiento de UPS DataCenter Preventivo	EQUIPO	Representativa										1			1
	Mantenimiento de Proyector Preventivo	EQUIPO	Representativa										26			26
	Mantenimiento de Servidores Preventivo	EQUIPO	Representativa										6			6
	Mantenimiento de equipos de Gabinetes Correctivo	EQUIPO	Representativa			3								3		6
	Mantenimiento de equipos Windows Correctivo	EQUIPO	Representativa											25		25
	Mantenimiento de UPS DataCenter Correctivo	EQUIPO	Representativa											1		1
	Mantenimiento de equipos Mac Correctivo	EQUIPO	Representativa											3		3
	Mantenimiento de impresoras Correctivo	EQUIPO	Representativa					2						2		4
	Mantenimiento de Aire acondicionado a precisión Correctivo	EQUIPO	Representativa											1		1



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

Mantenimiento de antenas Wi-Fi Correctivo	EQUIPO	Representativa											2		2
Mantenimiento de Proyector Correctivo	EQUIPO	Representativa				2					2				4
Mantenimiento de Servidores Correctivo	EQUIPO	Representativa											1		1

La Información debajo es referencial y deberá ser eliminado en la elaboración de planes institucionales:

- *Actividad Operativa:* Es una acción concreta y planificada dentro del POI que contribuye directamente al logro de los objetivos institucionales. Las actividades operativas se ejecutan en un periodo determinado y disponen de recursos y responsabilidades definidas.
- *Tarea:* Una tarea o acción concreta que se llevará a cabo para alcanzar un objetivo específico.
- *Acciones:* Las etapas o sub-tareas necesarias para completar la actividad principal. Estas actividades detallan los pasos específicos que deben seguirse para llevar a cabo la actividad
- *Dato en cronograma:* Es el objetivo cuantitativo fijado para la acción en un mes. La meta física establece un nivel de desempeño o logro esperado, sirviendo como referencia para evaluar el grado de cumplimiento al final del periodo.
- *Meta física anual:* Es el objetivo cuantitativo fijado para la acción en un año. La meta física establece un nivel de desempeño o logro esperado, sirviendo como referencia para evaluar el grado de cumplimiento al final del periodo.
- *Indicador del PEI vinculado:* Es la medida cuantitativa o cualitativa establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) a la cual contribuyen directamente las actividades, productos o resultados del presente Plan, permitiendo articular la ejecución operativa con el logro de los objetivos estratégicos institucionales.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

VIII. RECURSOS PRESUPUESTALES

La programación de los recursos presupuestales del presente Plan se encuentra vinculada a la Actividad Operativa y su correspondiente Secuencia Funcional (Sec. Func.) consignadas en el Plan Operativo Institucional (POI) vigente, a fin de garantizar la coherencia entre la planificación operativa y la asignación de recursos. En tal sentido, los recursos necesarios para la implementación del Plan se detallan en la siguiente Tabla.

- **Actividad Operativa vinculada: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES**
- **Meta presupuestal: 062**

Tabla 6 Programación de recursos presupuestales

Tarea	Fuente de Financiamiento	Genérica de Gastos	Clasificador de gastos	Recursos	Cantidad	Inicio- Termino Contrato	Presupuesto (S/.)	
							Costo Unitario	Costo Total
Tarea 02: Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones	Recursos Ordinarios	3	2.3.2.4.7.1.De Maquinarias Y Equipos	Mantenimiento de equipos de Gabinetes Preventivo	2	Abril	15,000	15,000
		3		Mantenimiento de equipos Windows Preventivo	250	Octubre	26,000	26,000
		3		Mantenimiento de equipos MAC Preventivo	40	Octubre	26,000	26,000
		3		Mantenimiento de impresoras Preventivo	36	Abril	27,000	27,000
		3		Mantenimiento de Aire acondicionado a precisión Preventivo	1	Octubre	10,000	10,000



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017-2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

Tarea	Fuente de Financiamiento	Genérica de Gastos	Clasificador de gastos	Recursos	Cantidad	Inicio-Termino Contrato	Presupuesto (S/.)	
							Costo Unitario	Costo Total
		3		Mantenimiento de antenas Wi-Fi Preventivo	50	Abril	12,000	12,000
		3		Mantenimiento de UPS DataCenter Preventivo	1	Octubre	5,000	5,000
		3		Mantenimiento de Grupo Electrógeno Preventivo	1	Octubre	5,000	5,000
		3		Mantenimiento de Proyectoras Preventivo	26	Octubre	22,000	22,000
		3		Mantenimiento de Servidores Preventivo	6	Octubre	7,000	7,000
		3		Mantenimiento de equipos de Gabinetes Correctivo	3	noviembre	3,000	3,000
		3		Mantenimiento de equipos Windows Correctivo	25	noviembre	15,000	15,000
		3		Mantenimiento de UPS Data Center Correctivo	1	noviembre	2,000	2,000
		3		Mantenimiento de equipos Mac Correctivo	3	noviembre	8,000	8,000
		3		Mantenimiento de impresoras Correctivo	10	mayo	20,000	20,000



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

Tarea	Fuente de Financiamiento	Genérica de Gastos	Clasificador de gastos	Recursos	Cantidad	Inicio- Termino Contrato	Presupuesto (S/.)	
							Costo Unitario	Costo Total
		3		Mantenimiento de Aire acondicionado a precisión Correctivo	1	noviembre	1,000	1,000
		3		Mantenimiento de antenas Wi- Fi Correctivo	3	noviembre	2,000	2,000
		3		Mantenimiento de Grupo Electrógeno Correctivo	0	noviembre	1,000	1,000
		3		Mantenimiento de Proyector Correctivo	10	mayo	12,000	12,000
		3		Mantenimiento de Servidores Correctivo	1	noviembre	10,000	10,000
		TOTAL					115,000	

La programación presupuestal del presente plan se formula considerando la estructura funcional y las actividades operativas vigentes al momento de su elaboración. No obstante, en el marco del proceso de consolidación institucional de la Universidad Nacional de Música como universidad licenciada y del inicio de la prestación del servicio educativo universitario de pregrado, por ello, durante su ejecución podrán realizarse ajustes o adecuaciones que permitan su articulación con el programa presupuestal 0066: Formación universitaria de pregrado, y que conlleven la incorporación o modificación de actividades operativas, según corresponda. Estos cambios se efectuarán conforme a la normativa de los sistemas nacionales de presupuesto y planeamiento, en concordancia con los procedimientos institucionales vigentes, y la evaluación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y sus unidades.



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

(Para el registro de la información se brindará asistencia técnica por parte de la UP - UPM)

- *Tarea: Acción específica y operativa que forma parte de una actividad del plan y que requiere recursos para su ejecución.*
- *Fuente de Financiamiento: Origen de los recursos económicos con los que se cubrirá el gasto (por ejemplo: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, etc.).*
- *Genérica de Gastos: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según su naturaleza (por ejemplo: bienes, servicios, personal, inversiones, entre otros).*
- *Recursos: Bienes, servicios, insumos o medios necesarios para ejecutar la tarea programada.*
- *Clasificador de gastos: Código presupuestal que identifica de manera específica el tipo de gasto dentro del sistema de presupuesto público.*
- *Cantidad: Número de unidades de bienes o servicios requeridos para la ejecución de la tarea.*
- *Inicio-Término del Contrato: Periodo previsto para la contratación o adquisición del bien o servicio, indicando la fecha de inicio y finalización.*
- *Presupuesto: Monto de recursos financieros asignados para la ejecución de la tarea.*
- *Costo Unitario: Valor monetario de una sola unidad del bien o servicio requerido.*
- *Costo Total: Monto resultante de multiplicar el costo unitario por la cantidad requerida.*



 Universidad Nacional de Música	PLAN	PLAN N°017- 2026/UNM
	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Versión: 01

IX. RESPONSABLES

La Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación es la responsable de la Implementación, ejecución, cumplimiento y supervisión de las actividades del Plan Operativo de Informática 2026 para la UTIC de la Universidad Nacional de Música.

Cargo en su institución	Institución	Responsable	Datos de contacto
Jefe Unidad de TIC	Universidad Nacional de Música.	Jean Pierre Chalan Castro de Cavalcanti	sistemas@unm.edu.pe
Encargado del mantenimiento de equipos (PC's)	Universidad Nacional de Música.	Elvis Bruno Pirca	soporte01@unm.edu.pe
Encargado del mantenimiento de equipos (PC's)	Universidad Nacional de Música	Mario Moreno	soporte02@unm.edu.pe
Jefe de Área o Encargado por la gerencia respectiva	Universidad Nacional de Música	Todos los jefes de las Unidades u Oficinas de la UNM	

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La ejecución de las actividades planificadas estará a cargo del programa bajo la supervisión y evaluación de la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación, quien reporta trimestralmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de las actividades, logros alcanzados, factores que contribuyeron o dificultaron el avance de las metas programadas y su ejecución presupuestal.

XI. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambio realizado
N°1	Versión Inicial	12-01-2026

